

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2020.-

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
 3. Decreto Exento N° 82 de fecha 18 de Enero de 2018, que autoriza la firma del Administrador(a) Municipal.
 4. El Memorándum N°428 de fecha 26 de Junio de 2020, de Directora de Salud Municipal.
 5. Se adjunta la cotización de la empresa Héctor Francisco Astorga Carvajal (linpias), Rut.:11.556.274-6, por la suma de \$571.200.- (Quinientos setenta y un mil doscientos pesos) impuesto incluido.
 6. El Memorándum N°70, del 08 Julio de 2020, remitido al Administrador(S) Municipal.
 7. Certificado de Disponibilidad.
 8. Término de referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, de acuerdo a lo informado mediante instrumento de "Vistos 4", de Directora de Salud Municipal, solicita la compra del servicio de limpieza fosas Sépticas y limpieza de tuberías de drenaje de las Postas del Guindo Alto, Apalta y Quinahue.
 2. Por lo anteriormente expuesto, y acogiéndose al Artículo 10, N°7, letra j del reglamento de la Ley N° 19886, y que dice relación con las circunstancias en que procede el trato o contratación directa, específicamente cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM (\$ 5.032.200), es que vengo a solicitar a Ud. Aprobar la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice el trato con la empresa Héctor Francisco Astorga Carvajal (Linpias), Rut.:11.556.274-6, por la compra del servicio de limpieza fosas Sépticas y limpieza de tuberías de drenaje de las Postas del Guindo Alto, Apalta y Quinahue por un valor \$ 571.200 IVA incluido.
 3. Que, de acuerdo a lo informado por mediante instrumento de "Vistos 6", la Directora de Salud Municipal informa los costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración de Bases	Directora de Salud Municipal	4	18.128	72.512
	Administración Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Encargado Servicios Generales	4	4.936	19.744
	Profesional de Adquisiciones	4	4.813	19.252
	Asesor Jurídico	4	9.006	36.024
Revisión de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
	Profesional de Adquisiciones	2	4.813	9.626
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752

	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Encargado Servicios Generales	2	4.936	9.872
	Director de Control	2	15.776	31.552
Aprobación de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Encargado Servicios Generales	2	4.936	9.872
	Director de Control	2	15.776	31.552
	Administrador Municipal	2	15.599	31.198
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
Publicación Licitación	Unidad de Adquisiciones	4	4.965	19.860
Preparación Apertura	Unidad de Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Administrativo Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Encargado Servicios Generales	4	7.895	31.580
	Encargada de Finanzas	4	9.876	39.504
	Directora de Salud Municipal	4	18.128	72.512
	Encargado Servicios Generales	4	4.936	19.744
Comisión Evaluadora	Administrativo Adquisiciones	2	4.965	9.930
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Encargado Servicios Generales	2	4.936	9.872
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Administradora Municipal	2	15.599	31.198
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
Decreto de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Administrador Municipal	2	15.599	31.198
Publicación Decreto Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	3	4.965	14.895
TOTALES		107		1.065.821

3.- Que, por lo indicado, la causal para la contratación directa se justifica tanto financiera como funcionalmente, aprobándose la modalidad de contratación directa con la empresa Héctor Francisco Astorga Carvajal (Linpias), Rut.:11.556.274-6.

DECRETO :

1.-AUTORICÉSE, la modalidad de trato directo para la compra de servicio de limpieza fosas Sépticas y limpieza de tuberías de drenaje de las Postas DE Salud Rural, adjuntando la cotización de la empresa Héctor Francisco Astorga Carvajal (Linpias), Rut.:11.556.274-6, por la suma de \$571.200.- (Quinientos setenta y un mil doscientos pesos) impuesto incluido, conforme lo autoriza el artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.

2.- APRUÉBESE los Términos de Referencia.

3.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999.001.001.

4.- **EMITASE** orden de compra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)